

## PROPOSICIÓN No. 013

Teniendo en cuenta el Acuerdo Municipal No. 427 de 2017 “Por medio del cual se autoriza al señor alcalde de Santiago de Cali para comprometer vigencias futuras excepcionales, destinadas a financiar la ejecución de proyectos de infraestructura del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, contenidos en el Acuerdo 0415 de 2017”, someto a consideración de la Honorable Corporación la siguiente proposición, en la cual se cita a la Directora de Hacienda Municipal Dra. Patricia Hernández Guzmán; y al Secretario de Infraestructura Dr. Marcial Quiñonez, para que en sesión plenaria de control político, contesten el presente cuestionario en los siguientes términos:

1. Informe si ya fueron comprometidas las vigencias futuras autorizadas, en caso afirmativo, informe si ya fueron incluidas en el presupuesto de la presente vigencia.
2. Sírvase informar cómo avanza el plan de obras y labores a desarrolla en cumplimiento del mencionado acuerdo, discriminando los contratos que a la fecha se han celebrado; las firmas o personas con las cuales se han suscrito la ejecución de dichos contratos; el tipo de contrato; el valor y plazo de los contratos; el porcentaje de avance de ejecución de cada contrato; la anterior información se solicita en cada uno de sus componentes.
3. Teniendo en cuenta el artículo 2° del Acuerdo, informe cómo va el avance del proyecto en relación con la adquisición predial para poder ejecutar el proyecto, quien se encuentra encargado de la gestión predial y bajo que modalidad y monto se suscribió el contrato para dicha labor.

H.C. MARIA GRACE FIGUEROA RUIZ, coadyuvada por los Honorables Concejales: AUDRY MARIA TORO ECHAVARRIA y HENRY PELAEZ CIFUENTES.

